

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR - 2019



III. MARCO LEGAL:

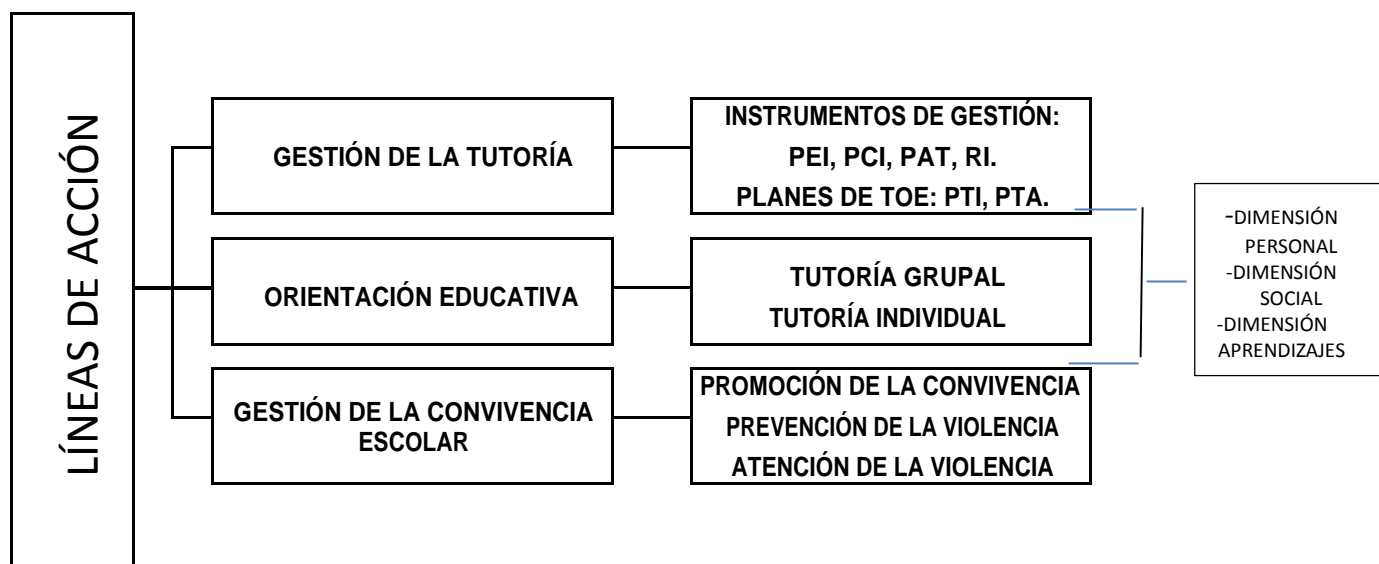
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley N° 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N° 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N° 004-2006-ED. Reglamento de la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- DS N° 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS N° 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N° 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N° 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- DS N° 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- RS N° 001-2017-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021, la educación que queremos para el Perú.
- RM N° 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- RM N° 281-2016-MINEDU Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.M. N° 321-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2017".
- RM N° 353-2018-MINEDU "Normas para la implementación del modelo de servicio educativo JEC para las II.EE. de educación secundaria".
- R.M. N° 396-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2018".
- R.M. N° 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RM N° 712-2018-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM N° 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N° 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RVM N° 030-2019-MINEDU "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2019".
- RD N° 2896-2009-ED, que aprueba las "Orientaciones para la conformación del Consejo de Participación Estudiantil – COPAE".

- RD N° 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RSG N° 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- DIRECTIVA N° 002-2006-VMGP/DITOE. “Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas”.
- RSG N° 014-2019-MINEDU.

IV. FUNDAMENTACIÓN:

Las actividades propuestas en el presente plan de TOECE responden a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra institución educativa, considerando que la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social. Por lo tanto es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia. **(CNEB)**.

El presente plan de TOECE se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Gestión de la Tutoría**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los instrumentos de gestión de las II.EE. hasta los Planes de TOE institucional y de aula. La segunda dimensión es la **Orientación Educativa**, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los Directivos, Docentes, Tutores y Auxiliares de Educación. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable construcción de su proyecto de vida, desarrollo de habilidades interpersonales, prosociales, pro ambientales y para prevenir situaciones de riesgo(dimensiones: personal, social y de aprendizajes de acuerdo al Programa Curricular de Educación Secundaria); además de promover el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. **(R.M. N°0343-2010 y D.S. N°004-2018)** Considerando también la tercera dimensión, **Gestión de la Convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. **(RM N° 712-2018-MINEDU)**



V. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL:

PROBLEMAS/NECESIDADES PRIORIZADAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5.1. GESTIÓN DE LA TUTORÍA		
A nivel de instrumentos de gestión. A nivel de planificación en TOE.		
5.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
Dimensión de aprendizajes Dimensión personal Dimensión social	A nivel de Tutoría grupal en aulas: A nivel de Tutoría individual en atención a estudiantes.	
5.3. CONVIVENCIA ESCOLAR		
A nivel de promoción de la convivencia. A nivel de prevención de la violencia. A nivel de atención a la violencia.		

XXXXXXXXXX

ENFOQUES TRANSVERSALES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
DE DERECHO		Algunos estudiantes ponen y llaman con apodos a otros estudiantes.
INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Los estudiantes apoyan a su compañero que tiene una discapacidad	
INTERCULTURAL	Se interesan por las costumbres de sus compañeros que son de diferentes culturas	
IGUALDAD DE GÉNERO		Los varones no quieren participar en las actividades con las mujeres.
AMBIENTAL		Desinterés por mantener el ambiente limpio y saludable.
ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN		Dificultades para ponerse de acuerdo y organizarse.
BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA	Desinterés por realizar mejor las actividades.	

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades de Gestión de la Tutoría, Orientación Educativa y Gestión de la Convivencia Escolar, para contribuir a la calidad del servicio educativo y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes.

6.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en gestión de la Tutoría para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.
- Desarrollar acciones de Orientación Educativa mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa.
- Implementar los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la institución educativa. **(D.S. N° 004-2018-MINEDU)**

- Tutoría Individual: Elaboración de un cronograma de atención semanal a estudiantes de educación secundaria.	Docentes tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Ejecución de al menos dos reuniones con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia, entre otros). RM N.º 712-2018-MINEDU.	Comité de TOE			X				X				
- Elaboración de un cronograma de atención semanal a madres y padres de familia de educación secundaria. RM N.º 712-2018-MINEDU.	Comité de TOE Docente Tutor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fortalecimiento de competencias a tutores - Réplica de la GIA de Situaciones de Riesgo EBR/EBA/CETPRO - Réplica de la Guía de D.S 004 – Prevención de la Violencia Escolar - Réplica de la Guía de Monitoreo - Otras Guías recibidas a través de la UGEL02 y que deben ser replicadas a los docentes tutores -	Aliados estratégicos y Comité de TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
- Organización y ejecución de actividades de participación estudiantil - SOMOS PARES: Ideas en Acción, Festivoces, Municipios Escolares. - Encuentros – Precongreso- Congreso Estudiantil	Director y Comité TOE					X	X	X	X	X	X	X
- Reconocimiento, difusión y estímulo de las buenas prácticas de TOE.	Director y Comité TOE							X			X	
- Acompañamiento y Monitoreo a docentes tutores. - 1er barrido - 2do barrido - 3er barrido	Director, Coordinador de TOE y Promotor de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
- Sistematización de las acciones de TOE. (Informes y anexos)	Dirección Comité de TOE			X				X			X	

- 7.3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	- Responsable	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
- Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia. (**)	- Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes. (***)	- Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Implementación del D.S. N° 004- 2018-MINEDU. “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.	Director y Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N° 29719)	Director y responsable de convivencia escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. (****)	Director y comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
- Fortalecimiento al Buzón de Sugerencias	Director y responsable de convivencia escolar		X		X		X		X		
- Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E. o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.	Director y comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la I.E. o programa. (***)	Director y comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Ff

ddddddddddd

Nº	PRÁCTICAS CLAVE DE LAS II.EE.	ACTIVIDADES PROPUESTAS A LAS II.EE. QUE PUEDEN SEGUIR FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA.
1	Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E. o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación del Comité de TOE en las II.EE. - Asistencia a las capacitaciones para directivos y docentes en normatividad vigente y estrategias de prevención, detección, atención y derivación de casos de violencia escolar convocadas por la UGEL 05. - Proceso de Participación Estudiantil. Ideas en Acción. - Ejecución de 2 Jornadas de reflexión como mínimo. - Semanas de la Lucha contra la anemia. Primera semana de abril y en la primera semana de diciembre. R.M. Nº 600- 2018-MINEDU. - Elección de municipios escolares. Entre octubre y noviembre.
2	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Reformulación de los Reglamentos Internos de las II.EE. - Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia en las II.EE. - Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las II.EE. (Ley Nº 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas)
3	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la I.E. o programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Buen inicio del año escolar (diciembre del 2018 a marzo del 2019) Planificación de TOECE. - Talleres vivenciales, charlas, capacitaciones, foros, conversatorios, etc. con estudiantes, familias y personal de la I. E. para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar. - Desarrollo de GIA a directivos y docentes sobre gestión de la Tutoría y Orientación Educativa en las II.EE. - Monitoreo y acompañamiento a los docentes tutores durante la hora de Tutoría. CGE Nº 4. - Práctica de gestión Nº 3: “promoción del acompañamiento al estudiante y familias en el marco de la TOE”. Seguimiento a las acciones de Tutoría individual.
4	Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes sobre implementación de los protocolos vigentes para la atención oportuna en situaciones de violencia escolar. - Orientaciones para la protección de los estudiantes. D.S. Nº 004-2018-MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
5	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación de acciones con la Mesa de TOECE - Difusión de las acciones de la Mesa de TOECE a las II.EE. - Establecimiento de alianzas con las instituciones integrantes de la Mesa de TOECE a las II.EE. - Ejecución de al menos 2 reuniones con las familias en las II.EE.

VIII. RECURSOS:

HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS
<ul style="list-style-type: none">• Directivos• Coordinador de tutoría• Psicólogo o trabajador social• Integrantes del comité de tutoría• Tutores• Docentes de áreas curriculares• Personal administrativo• Auxiliares de Educación• Promotor de TOE• Aliados estratégicos	<ul style="list-style-type: none">• PC• Laptop• Proyector• Carpetas• Fichas• Útiles de escritorio	<ul style="list-style-type: none">• Donaciones• Aportes• Ingresos Propios

IX. EVALUACIÓN:

La evaluación permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año.

X. ANEXOS:

9.1. Planes Tutoriales de Aula.

9.2. Ficha de monitoreo a la sesión de TOE

9.3. Cuadro de campañas de TOECE

CAMPAÑAS DE TOE		
FECHAS	ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR DE TOE
08 de marzo	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	La pintura maestra (mural)
abril - 2do domingo	DERECHOS DEL NIÑO PERUANO	Sesiones en la hora de TOE – Talleres con Padres de Familia
4ta semana	CAMPAÑA SOBRE EL BUEN TRATO	Sesiones – SLOGANS – Periódicos murales – talleres de con padres de familia
31 de mayo	DÍA MUNDIAL SIN TABACO	Sesiones de TOE, Paneles "Paredes que Hablan" Periódicos Murales
12 de junio	DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL	Sesiones de TOE sobre el Tema, Paneles "Paredes que Hablan" Periódicos Murales - Talleres con padres (Coordinación con aliados)
26 de junio	DÍA INTERNACIONAL DEL USO INDEBIDO DE DROGAS	Campaña - Periódicos Murales -Sesiones de TOE sobre el Tema - Talleres con Instituciones Aliadas
2da semana de julio	MES DE LA INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN	Sesiones de TOE sobre el Tema, Presentación, Exposición costumbrista, Sesiones de TOE sobre el Tema aplicando las Tics, concurso de pinturas e historietas
Todo el mes de agosto por REDES e II.EE	VIOLENCIA ESCOLAR	Campaña no al Bullying, Juegos Tradicionales, Periódicos Murales, Sesiones sobre el Tema.
1ra semana de setiembre POR REDES E II.EE	SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL: 1ERA SEMANA	Preparar sesiones de tutoría en relación a las actividades. Talleres con los Aliados estratégicos.
23 de setiembre	DÍA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	Sesiones, Dípticos, Periódico Murales, Lemas y Talleres con aliados - Sociodramas
octubre - noviembre	ELECCIÓN DE MUNICIPIOS ESCOLARES (OCT-NOV)	Capacitación, difusión
25 DE NOVIEMBRE	Día de la no violencia contra la mujer	Sesiones de TOE sobre el Tema de la no violencia contra la Mujer, Talleres con aliados estratégicos
1RA SEMANA DE DICIEMBRE	Día mundial de la lucha contra el VIH - SIDA	1º Semana: Difusión
		Talleres - Charlas a estudiantes con apoyo de aliados cercanos a la IE. – Talleres de sensibilización con MINSA

